INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SEGUVIAL S.A.
AÑO 2006

En mi condición de comisario y conforme lo establecido por la ley, me permito informar a ustedes que he revisado periódicamente los libros sociales y contables de la Compañía pudiendo constatar que los mismos son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes los usos contables generalmente aceptados.

En el cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañías.

Los procedimientos de Auditoria Interna y Control siguen los liniamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo.

Los libros y documentos de la empresa llenan conforme a la ley, y a los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos, y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

Los administradores han brindado la colaboración necesaria para el cabal cumplimiento de mis funciones y dado las facilidades requeridas para el efecto.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SEGUVIAL S.A., al 31 de Diciembre del 2006 y los resultados de las operaciones en el Estado de Ganancias y Perdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, u con aquellas normas y practicas contables establecidas.

Atentamente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
- 9 MAY 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Salomón Hernández